

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, CON REMISIÓN A ACTAS:

D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Diputado de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, como Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea meritada, conforme con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea, la siguiente **ENMIENDA** a la propuesta presentada por el grupo parlamentario MDyC relativa a «C.5.- Propuesta presentada por D^a Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo MDyC, relativa a reactivar un protocolo de actuación para la detección, diagnóstico y atención médica y escolar del alumnado con TDAH. (N.º Expdte.: 19095)», sobre la base de la siguiente:

Exposición de Motivos:

El Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otros trastornos del neurodesarrollo constituyen una realidad creciente que afecta de manera directa al desarrollo personal, educativo y social de los menores, así como al bienestar de sus familias.

En la Ciudad Autónoma de Ceuta, esta problemática presenta una especial gravedad como consecuencia de la insuficiencia de recursos estructurales tanto en el ámbito sanitario como en el educativo, generando situaciones de desatención que no pueden ser abordadas únicamente mediante instrumentos formales o declaraciones de intenciones.

Las entidades representativas de las familias han puesto de manifiesto la inexistencia en Ceuta de una estructura sanitaria especializada en salud mental infanto-juvenil, lo que obliga a derivaciones fuera de la ciudad y dificulta el acceso a diagnósticos y tratamientos adecuados. A ello se suma la insuficiencia de profesionales especializados, las dificultades en la continuidad de los tratamientos y la falta de una respuesta adecuada ante situaciones de crisis.

En el ámbito educativo, pese a la existencia de normativa en materia de atención a la diversidad, se constata una falta de aplicación efectiva de las medidas de apoyo al alumnado con TDAH, lo que se traduce en desigualdades entre centros, dificultades de aprendizaje, absentismo y respuestas disciplinarias inadecuadas.

Asimismo, muchas familias se ven obligadas a asumir con recursos propios el coste de terapias y apoyos especializados ante la insuficiencia de la cobertura pública, generando una situación de desigualdad.

Si bien la iniciativa presentada plantea la reactivación de mecanismos de coordinación, la experiencia acumulada demuestra que la creación de grupos de trabajo sin concreción en plazos, recursos y obligaciones efectivas no ha producido resultados tangibles.

Por ello, resulta necesario avanzar hacia una respuesta basada en la asunción clara de responsabilidades por parte de las administraciones competentes, la dotación de recursos suficientes y el establecimiento de medidas concretas, evaluables y sometidas a seguimiento.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone **la modificación de la parte dispositiva de la propuesta referida de la siguiente forma:**

1º.- Instar al Gobierno de la Nación, a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), a:

- a. Crear y dotar en Ceuta una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil con los recursos humanos y materiales necesarios.
- b. Garantizar la atención sanitaria efectiva a menores con TDAH, estableciendo tiempos máximos para diagnóstico y seguimiento clínico.
- c. Asegurar la continuidad en los tratamientos farmacológicos, evitando interrupciones derivadas de problemas de suministro o de procedimientos administrativos.
- d. Garantizar la continuidad asistencial en salud mental infanto-juvenil en Ceuta, evitando la anulación de citas y la interrupción de tratamientos derivadas de la finalización o modificación de contratos con entidades externas, así como informar de las medidas adoptadas para asegurar dicha continuidad.

2º.- Instar al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la Dirección Provincial en Ceuta, a:

- a. Elaborar, aprobar e implantar un protocolo específico de detección temprana, intervención y seguimiento del alumnado con TDAH.
- b. Garantizar la aplicación efectiva de las adaptaciones educativas en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- c. Reforzar los recursos humanos especializados (orientadores, PT y AL) para asegurar una atención individualizada.
- d. Impulsar la formación específica del profesorado en trastornos del neurodesarrollo.
- e. Establecer mecanismos de inspección y seguimiento que garanticen el cumplimiento efectivo de dichas medidas.

3º.- Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a:

- a. Establecer ayudas de emergencia para terapias, desplazamientos o gastos vinculados al tratamiento cuando no haya cobertura pública suficiente.

- b. Desarrollar programas de apoyo y orientación a familias desde los Servicios Sociales.
- c. Facilitar espacios adecuados para el desarrollo de actividades terapéuticas y asociativas, incluyendo el mantenimiento de estos.
- d. Promover la coordinación institucional entre INGESA, la Dirección Provincial de Educación, Servicios Sociales y asociaciones mediante una mesa de trabajo permanente.
- e. A ejecutar el Acuerdo Plenario de 12 de septiembre de 2023:

“1. Incluir profesionales de ATENCIÓN TEMPRANA en las guarderías infantiles.

2. Mejorar los centros, adaptándolos a todas las discapacidades posibles y atendiendo a la diversidad funcional de los niños y las niñas.”

En Ceuta a 05 de abril de 2026.

Juan Sergio Redondo Pacheco
Portavoz GP VOX Ceuta